

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071 de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 198/11.

Empresa imputada: Medical Servicios Socio Sanitarios, S.L. CIF: B04627436.

Último domicilio conocido: Av. Mariano Hernández, s/n, Esq. C/ Caracas, Local 1, C.P. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Diecisiete mil quinientos (17.500) euros.

Expediente: 210/11

Empresa imputada: Boulevard Car. CIF núm. B04633327.

Último domicilio conocido: C/ Boulevard, núm. 409. C.P. 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Dos mil quinientos (2.500) euros.

Almería, 15 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican Acuerdos de Inicio y/o Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas rela-

cionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Acuerdo de Inicio y/o Resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 38.690.082.

Apellidos y nombre: Ortega Ruiz, Ignacio.

Prestación: AC.

Cuantía: 102,96.

Contenido del acto: Acuerdo Inicio Expte. Reintegro.

DNI: 52.324.509.

Apellidos y nombre: Bernal García, Fernando.

Prestación: AC.

Cuantía: 10.437,82.

Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

DNI: 31.637.886.

Apellidos y nombre: Belizón Delgado, Alfonso.

Prestación: AC.

Cuantía: 102,96.

Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones aprobadas-denegadas de las pensiones no contributivas que se citan.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda las resoluciones aprobadas-denegadas del derecho a la prestación no contributiva a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Expedientes referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Doña Joaquina Gutiérrez de la Rosa.

DNI: 31294721-R.

C/ Luna 31-1.º Izda. 11500, Pto. Sta. María.

Fecha Resolución: 24. Concesión.

Expedientes referidos a la localidad de La Línea (Cádiz):

Don José Antonio Almendro Castillo.

DNI: 31986789-E.

C/ Claudio Coello. 11300, La Línea.

Fecha Resolución: 23.9.11. Denegación.

Expedientes referidos a la localidad de Jerez de la Fra. (Cádiz):

Doña Noemi Yuste Hernández.

DNI: 70265003-A.

C/ Cartuja, 2-5.º B. 11401, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Fecha Resolución: 22.7.2011. Denegación.

Cádiz, 11 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.